

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

DOOTSM-04-19-E-SAS-175/2016-R33

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 31 DE ENERO DE 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS), LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACION: POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EL C. ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON, COORDINADOR, LA ING. VICTORIA AREVALO ZENTENO, SUBCOORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EL C. ING. RUBEN URGELL MONTIEL, ADMINISTRADOR UNICO, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA FERRI, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y CLAUSULA TERCERA PÁRRAFO CUARTO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-19-E-SAS-175/2016-R33
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	19 DE DICIEMBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	K-222 (K-639).- REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO EXISTENTE, FRACC. ISSET.
LOCALIDAD	0214.- VI. OCULTZAPOTLAN.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 260,414.22
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	30 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	19 DE ENERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION REAL	19 DE ENERO DE 2017

II.-MODIFICACIONES

NO HUBO MODIFICACIONES AL CONTRATO

III.- RELACION DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y TRAMITADAS PARA PAGO POR EL H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	PERIODO	IMPORTE CON IVA	DEDUCCIONES
01 TRABAJOS EJECUTADOS	21 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 19 DE ENERO DE 2017	\$ 246,396.34	\$ 1,486.87
02 (FINIQUITO) CANTIDADES ADICIONALES	21 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 19 DE ENERO DE 2017	\$ 12,954.69	\$ 78.18
TOTAL		\$259,351.03	\$ 1,565.05



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

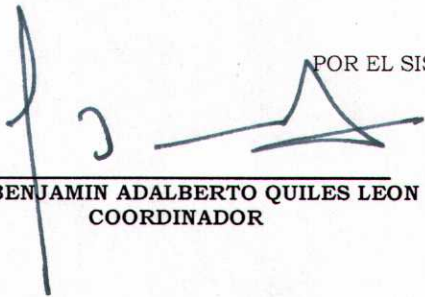
IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

AUTOMATICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS No. 1253-00486-1 EXPEDIDA EL DIA 25 DE ENERO DE 2017 POR LA AFIANZADORA ASERTA,S.A. DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 25,935.10 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION, ASI COMO LOS PAGOS EN EXCESO Y SUS RESPECTIVOS INTERESES, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACION DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NUMERO: **DOOTSM-04-19-E-SAS-175/2016-R33**, ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACION.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



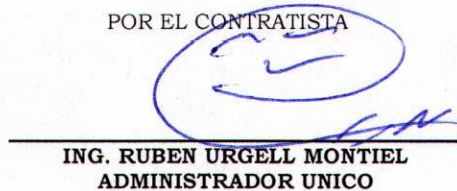
POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON
COORDINADOR



ING. VICTORIA AREVALO ZENTENO
SUBCOORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA DEL SAS

POR EL CONTRATISTA



ING. RUBEN URGELL MONTIEL
ADMINISTRADOR UNICO

RAMO GENERAL 33
Aportaciones Federales Para Entidades
Federativas Y Municipios
OPERADO
FORTAMUNDF 2017
H. Ayuntamiento Constitucional de
Centro, Tab.